SANMARTÍN
Fundación Universitaria

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 08 de 2018
(06 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Fundación Universitaria San Martín"

La Rectora de la Fundación Universitaria San Martín, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial la establecida en el numeral 23 del artículo 22 de los Estatutos y el articulo 60 del Acuerdo No. 12 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Nº 12 del 14 de noviembre de 2018, el Consejo Superior reglamentó el proceso de elección de representantes de los Profesores y de los estudiantes ante los Cuerpos Colegiados de Gobierno de la Fundación Universitaria San Martín para el periodo 2018-2020.

Que mediante Resolución Rectoral No. 05 del 14 de noviembre de 2018, la Rectora de la Fundación Universitaria San Martín convocó a las elecciones de los representantes de profesores y estudiantes a los Consejos de Facultad.

Que surtido el proceso de elección de representantes de los estudiantes y los profesores a los Consejos de las Facultades inscribieron candidatos para la elección, y que cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 12 de 2018, el día 29 de noviembre de 2018, se expidió la Resolución Rectoral No. 07 de 2018 por medio de la cual se declaró a la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Fundación Universitaria San Martín.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 12 de 2018, contra la Resolución Rectora No. 07 de 2018 se podía interponer solicitud de nulidad, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su publicación.

Que dentro del término señalado no se presentaron solicitudes de nulidad en contra de la Resolución Rectoral No. 07 de 2018, quedando ejecutoriada desde el día 5 de diciembre de 2018.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el día 6 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la reunión entre los representantes de los profesores y los estudiantes elegidos a los Consejos de Facultad, para elegir a los representantes de estos estamentos ante el Consejo Superior y el Consejo Académico, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 58 del Acuerdo 12 de 2018.

Que conforme las votaciones realizadas entre los representantes de los estudiantes y los profesores a los Consejos de Facultad, se eligieron los representantes principales y suplentes al Consejo Superior y el Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DECLARAR la elección como representantes de los profesores ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martin, para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el máximo órgano, a las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES	CC	POSICIÓN
EDISSON JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	86044979	PRINCIPAL
SILVIA ADRIANA PAZ BASTIDAS	30734986	SUPLENTE

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 08 de 2018
(06 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Fundación Universitaria San Martín"

ARTÍCULO 2: DECLARAR la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martin, para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el máximo órgano, a las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES	CC	POSICIÓN
SANTIAGO SALAZAR ZULUAGA	1030702118	PRINCIPAL
OLGA LIGIA MAYA TOLEDO	29509543	SUPLENTE

ARTÍCULO 3: DECLARAR la elección como representantes de los profesores ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria San Martin, para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante dicho Consejo, a las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES	CC	POSICIÓN
JAIME RENTERÍA QUINTERO	16635121	PRINCIPAL
DANIEL DUARTE MÉNDEZ	19354430	SUPLENTE

ARTÍCULO 4: DECLARAR la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria San Martin, para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el dicho Consejo, a las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES	CC	POSICIÓN
SERGIO CAMILO CARVAJAL MANRIQUE	1144068967	PRINCIPAL
HERNÁN CAMILO PORTILLA PANTOJA	1087426046	SUPLENTE

ARTÍCULO 5: PUBLICAR la presente Resolución en la página web de la Fundación Universitaria San Martin, para conocimiento de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 6: Los representantes de los profesores y de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico, se posesionarán ante el respectivo cuerpo colegiado, en la primera sesión que se realice después de su elección.

ARTÍCULO 7: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO 8: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

MAYRA VIEIRA CANO
RECTORA

ALEJANDRO SUÁREZ PARADA
SECRETARIO GENERAL